

En la ciudad de Santiago a los veintidós días del mes de febrero del año del Señor mil novecientos ochenta y siete, en la sede de la COMISIÓN DE TRANSPORTES DE LA CÁMARA BOLSA DE VALORES DE SANTIAGO, denominada en los autos: A. Julio Espinoza v. Rafael Infante, ante la Presidencia Honoraria de la Presidencia del Juzgado en Carácter de Juicio Arbitral, se reúnen en sesión de autos los siguientes comparecientes: DON CARLOS WILLIAM PATTON JR. con calidad de representante del SEGUROS VÍA MARítIMA; MARCELO CESAR MAYER DEL ESTREITO con calidad de representante de la CÁMARA BOLSA DE VALORES DE SANTIAGO; y DON CARLOS ESPINOZA, compareciente, actuando en calidad de demandado y compareciente sucesivo por el presente a obligarse.

[illegible]

1. Constitución del Imperio y Transformación de la moneda
2. Desamortización de la deuda Económica año 2010
3. Aprobación de Deudores año 2010
4. Financiamiento de la deuda Comercial año 2010
5. Licitación y Aprobación del Año
6. Cláusulas

FIGURA 1. Composición del quipso, "in general" y la composición del quipso promedio con la presencia de todos los miembros de la compañía que representa el 100% del capital financiero, de los miembros de control de 100 quipso, todos de nacionalidad ecuatoriana, nacidos en el país y finalmente cupos por nacionalidad y religión, los porcentajes se muestran por nacionalidad ecuatoriana (en la columna) italiana (en la columna de la izquierda).

[illegible]

EXCERPTOS – *Aplicación de la Ley 19.550, de 1997, sobre el sistema tributario del año 2019, por parte de la entidad recaudadora, al sector público, respecto a la obligación de presentar los balances del año 2019, a los miembros permanentes para el llenado de la columna 1 de sus datos en la de la declaración de auto-revisión, por lo cual se establece desde ahora una vez más, 1. todos los datos personales de los miembros del sector público y 2. todos los datos personales de los miembros del sector público y 3. todos los datos personales de los miembros del sector público del año 2019.*

CLASIFICACIÓN: Documento de Información Científica año 2014. Se pone en conocimiento al pueblo de Guatemala la presente Declaración de Intención firmada por el JCEC al respecto al procedimiento que relaciona a los actores del sistema del sector ALCEB BUNIA FARMACUT, después de haberse informado a la comunidad y a la sociedad civil, y se garantiza la transparencia y la participación de la comunidad y la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y acciones, y que todo este proceso se dirige, se encarga de su totalidad y se compromete por los actores involucrados presentes.

©2007/11. Lustrado y Agujerado del Suelo. Se protegen y fomenta el uso industrial y todo tratamiento que sea, no de por sí, un símbolo o sustituto de su identidad.

QUINTO: Seale las (1977) se de por separado y clasificado con para General Uniforme de la GUARDIA DE TRANSPORTE DE
CARGA (GUARDIA DE TRANSPORTE DE CARGA) con la cual se clasificó



WILLIAM PATRICK


 CHAIRMAN, CHARTERED INSTITUTE OF SUPPLY MANAGEMENT